



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 16 AGO. 2022

VISTO el Expediente N° E-48975-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de un (1) servicio idóneo para configuración y asistencia técnica de plataformas varias destinadas al IPAP y la Secretaría de Gobierno Digital dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° 298/2022, Letra: S.G.D. – SGLT, de la Sra. Directora de Gestión Digital, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 02, obra el autorizado correspondiente de la Sra. Secretaria de Gobierno Digital.

Que obra Nota de Pedido N° 96/22 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 74/22 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra legalmente facultada para emitir el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/2022 y en Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA  
DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 74/22 – RAF 125, referente a la contratación de un (1) servicio idóneo para configuración y asistencia técnica de plataformas varias destinadas al IPAP y la Secretaría de Gobierno Digital

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.

dependiente de la Secretaría General, Legal, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2012UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2012, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 3°. – Aprobar el Formulario adjunto a la presente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-S.C.A N°

0029

/2022.-

G.T.F.
H. <i>ms</i>
R.
A.

*Mirta silvina BARNECHE*  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2022  
Pieza Administrativa E Nro. 48975- E - 2022- 1726 - 0/  
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 16/08/22  
Apertura: 22/8/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015-ART 18 INCISO L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación Directa por compulsa abreviada  
s/contratación de un servicio idóneo para configuración y asistencia técnica de  
plataformas varias destinadas al IPAP y la Secretaría de Gobierno Digital.  
correo: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar-afilippi@tierradelfuego.gob.ar.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicios informaticos. pesos</b>			
>>	*Servicio de ingeniería para desarrollo de sistema de software moodle (Configuración, instalación en servidor de servicio Moodle EN SERVERS PROPIOS). Descripción del servicio: 1)Configurar un servidor web en funcionamiento (Apache). 2)Configurar de base de datos (MySQL, MariaDB o PostgreSQL) 3)Configurar lenguaje PHP para la plataforma. 4)Configurar último versionado de plataforma virtual. 5)Realizar comprobaciones durante el proceso de instalación. 6)Solucionar problema y reiniciar el guion de instalación si falta alguna extensión. 7)Configuración de envío de correo electrónico mediante Sendmail (Unix/Linux) funcionando en el servidor o acceder a un servidor de correo SMTP. 8)Configurar la portada. 9)Cambiar la apariencia de su sitio. 10)Administrar las estructuras de cursos. 11)Añadir cursos. 12)Añadir usuarios. 13)Administración de archivos. 14)Configuraciones importantes por defecto del sitio. 15)Configure su idioma en Administración del sitio > Idioma > Configuraciones de Idioma en Español. Configuración zona horaria por defecto y por país en Administración > Ubicación > Configuraciones de ubicación. 16)Configuración sobre acceso de invitados. 17)Configuración sobre acceso docente. 18)Ajuste la contraseña mínima si lo necesita en Seguridad > Políticas del sitio > Política de contraseña. 19)Verificar y monitorear mediante notificaciones sobre el entorno productivo.	1.00	.....	.....

## 2 SERVICIO DE CONSULTORIA INFORMATICA. PESOS





## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2022

Pieza Administrativa E Nro. 48975- E - 2022- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 16/08/22

Apertura: 22/8/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015-ART 18 INCISO L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación Directa por compulsas abreviada  
s/contratación de un servicio idóneo para configuración y asistencia técnica de  
plataformas varias destinadas al IPAP y la Secretaría de Gobierno Digital.  
correo: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar-afilippi@tierradelfuego.gob.ar.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	*Consultoría y capacitación de sistema moodle. Descripción del servicio: Capacitación y asistencia al personal de la Secretaría de Gobierno Digital. cantidad de Horas: cuarenta (40) en total.	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_ )

Forma de Pago

SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART 34°, PUNTO 96).



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00074/2022

Pieza Administrativa E Nro. 48975- E - 2022- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 16/08/22

Apertura: 22/8/2022 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015-ART 18 INCISO L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación Directa por compulsa abreviada  
s/contratación de un servicio idóneo para configuración y asistencia técnica de  
plataformas varias destinadas al IPAP y la Secretaría de Gobierno Digital.  
correo: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar-afilippi@tierradelfuego.gob.ar.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/125 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	INMEDIATA.		
	Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART 34°, PUNTO 47).		
	Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450-1° PISO-OFICINA 54-DAGF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-		
	Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-1° PISO-OFICINA 54-DAGF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO		
	Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-1° PISO-OFICINA 54-DAGF-SGLYT-CASA DE GOBIERNO		
	Vigencia del Contrato:	-		
	Garantía de Oferta:	NO REQUIERE		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	-		

  
Mirta silvina BARNECHE  
Directora Gral. de Admin. Financiera  
D.G.A.F. - S.G.L. y T.